



**Plan Operativo Anual
De Seguridad Alimentaria y Nutricional
POASAN
2017**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica

ÍNDICE DEL CONTENIDO

PRESENTACION	3
CAPITULO I	4
MARCO DE REFERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	4
<i>A. MARCO POLÍTICO Y LEGAL</i>	4
<i>B. MARCO INTERNACIONAL UNIVERSAL</i>	5
<i>C. MARCO REGIONAL</i>	8
<i>D. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL</i>	8
<i>E. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ASOCIADAS A LA SAN</i>	9
CAPITULO II	12
SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2016	12
CAPITULO III	14
PLANES ESTRATÉGICOS Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO VINCULADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	14
3.1. <i>Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Guatemala, 2032</i>	14
3.2. <i>Política General de Gobierno 2016 -2020:</i>	14
3.3. <i>Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)</i>	16
3.4. <i>Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica</i>	17
CAPITULO IV	22
PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2017 –POASAN- 2017	22
4.1. <i>Objetivos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017</i>	23
<i>Objetivo General</i>	23
<i>Objetivos Específicos</i>	23
4.2 <i>Lineamientos para la Planificación Operativa Anual de SAN en el período fiscal 2017</i>	23
4.3. <i>Presupuesto por Institución</i>	25
4.4. <i>Subproductos por actividad Presupuestaria programados para el ejercicio fiscal 2017 y el presupuesto estimado.</i>	28
CAPITULO V	40
<i>Monitoreo y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN 2017)</i>	40
5.1 <i>Sistema de Monitoreo</i>	40
CAPITULO VI	42
REFERENCIAS	45
GLORASIO DE ACRONIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS:	46

PRESENTACION

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, como ente responsable de la planificación técnica y de elaborar los lineamientos, de manera conjuntamente con las instituciones miembros del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINANSAN-, formuló la programación y planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio fiscal 2017.

La Planificación anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene su base legal en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y sus líneas Estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno, Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional PESAN 2016-2020 y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, así mismo un enfoque de Gestión por Resultados.

El Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2017, integra la programación de las institucionales vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional identificando acciones presupuestarias con sus subproductos y el presupuesto destinado para cumplir lo planificado.

Atentamente,

Ing. Agr. German Rafael González Díaz
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CAPITULO I.

MARCO DE REFERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

A. MARCO POLÍTICO Y LEGAL

1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 2, dice que “es deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas”. Asimismo, en el artículo 51 menciona que “el Estado les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social” a los menores de edad y los ancianos.

A efecto de garantizar el derecho a la alimentación, en los artículos 94 y 96 la Constitución complementa mecanismos coadyuvantes, por medio de los cuales el Estado se obliga a velar por la salud y asistencia social de los habitantes, debiendo procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. Además, deberá controlar la calidad de los productos alimenticios, velando por el establecimiento y programación a la atención primaria en salud y condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, teniendo un papel protagónico el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En el artículo 99 se establece que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, debiendo coordinar acciones a nivel interno así como con organismos internacionales, para el logro de un sistema alimentario nacional efectivo. A través del derecho complementario al agua, se garantiza el aprovechamiento del agua de los lagos y ríos, según el artículo 128, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional.

2. Política de Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

Busca dar soluciones integrales y sostenibles mediante la dirección coordinada e institucionalización de intervenciones sectoriales y multisectoriales que conduzcan a que “toda persona tenga acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural”, con base en principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que construyen la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

3. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 6 de abril de 2005, mediante el Decreto Número 32-2005, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-
- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
- La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-

Además, cuenta con el grupo de Instituciones de Apoyo –GIA-, conformada por instituciones de gobierno no integradas en el CONASAN y organismos de cooperación internacional.

4. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El 23 de febrero de 2006, por Acuerdo Gubernativo 75-2006, fue aprobado el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio del cual se norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dicho reglamento fue modificado el 10 de marzo de 2008 mediante Acuerdo Gubernativo 100-2008.

B. MARCO INTERNACIONAL UNIVERSAL

1. Declaración Universal de Derechos Humanos

Desde el 10 de septiembre de 1948, a través de la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se suscribe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, figurando, desde entonces, el derecho a la alimentación en el artículo 25, el cual consagra que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)”. Se resalta que, por ser los Derechos Humanos indivisibles, interdependientes y complementarios, para lograr un nivel de vida adecuado, el derecho a la alimentación no se encuentra desvinculado de otros derechos.

2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Pacto fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 3 de enero de 1976, habiendo sido ratificado, a la fecha, por 167 países, incluidos, entre ellos, Guatemala, que lo ratificó el 19 de mayo de 1988 mediante el Decreto Legislativo 69-87 del Congreso de la República. El derecho a la alimentación se encuentra también protegido en el artículo 11 de dicho Pacto.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

En la Asamblea 55 de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2000, se aprobó la Declaración del Milenio, estableciendo metas para transformar el mundo en el siglo XXI. Dicho compromiso se concretó en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que debían ser alcanzados en 2015. Los ocho ODM constituyeron un hito en la lucha contra la pobreza y la construcción de un mundo más justo, pero ninguno se logró plenamente. Este hecho es el punto de partida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los próximos 15 años.

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando, así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores, y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia, por ejemplo, de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

El quehacer de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- enfoca los esfuerzos en la coordinación de acciones e intervenciones de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y de aquellas que no lo integran, pero que ejecutan acciones relacionadas al tema de SAN (Instituciones de gobierno, Cooperación Internacional y sociedad guatemalteca), con el propósito de lograr una Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población más vulnerable.

La Secretaría como ente coordinador del SINASAN y de la articulación de los programas y proyectos que ejecutan las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, apoya indirectamente a través de la coordinación de dichos programas y proyectos al cumplimiento de los compromisos asumidos en la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por el rol de la secretaría desde su creación, el trabajo que realiza se enfoca en lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la población más vulnerable por medio de la coordinación interinstitucional, y al asumir el Estado de Guatemala los compromisos en la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible confirma que el trabajo realizado y por realizar de la SESAN apoya de forma indirecta el cumplimiento de dichos objetivos.

Es por ello que dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030 el Estado de Guatemala asume el compromiso de trabajar para cumplir con las metas generales que cada objetivo agrupa, donde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- se encarga de desarrollar las metas y los indicadores para los periodos de tiempo específicos que permitan medir el cumplimiento las metas de cada objetivo, para la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a manera general se vinculan los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
- 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

- 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

- 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

- 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
- 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
- 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

C. MARCO REGIONAL

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos

El principal instrumento de protección de los Derechos Humanos que rige el actual Sistema Interamericano de Derechos Humanos es la Convención Americana sobre Derechos Humanos que data del año 1969, cuando la Organización de Estados Americanos convocó, para su creación, a una Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, la cual entró en vigencia el 18 de julio 1978, siendo ratificada por Guatemala el 27 de abril de ese mismo año.

2. Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”

El artículo 77 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite la adopción de protocolos específicos con la finalidad de incluir progresivamente otros derechos en el régimen de protección. Durante su decimoctavo período ordinario de sesiones celebrado en 1988, la Asamblea General abrió a la firma el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también llamado Protocolo de San Salvador, el cual entró en vigencia el 16 de noviembre de 1999. No habiendo sido contemplado originalmente en la Convención, el Derecho a la Alimentación se adiciona en el artículo 12 en este instrumento regional.

D. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

Guatemala participa en varios movimientos mundiales que tienen como objetivo principal la reducción de la desnutrición y promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional entre ellos:

1. Movimiento “Scaling Up Nutrition”. Se fundamenta en el principio de que todas las personas tienen derecho a una buena alimentación. Reúne a representantes de los gobiernos, la sociedad civil, las Naciones Unidas, a donantes, empresas e investigadores en un esfuerzo colectivo para fomentar la nutrición.

2. Pacto Mundial de la Nutrición para el Crecimiento “Nutrition for Growth”. Es un movimiento de los gobiernos, empresas, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones científicas donde se comprometieron a hacer más acciones para combatir la desnutrición.

3. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Es un espacio de participación de representantes de alto nivel, donde se promueve y alienta a los países a realizar preparativos eficaces relacionados no solo con la agricultura y la salud, sino con todos los sectores que deben movilizarse para mejorar la nutrición.

4. Hunger And Nutrition Commitment Index (HANCI). Es un proyecto que produce anualmente un índice que clasifica a los gobiernos en su compromiso político con la lucha contra el hambre y la desnutrición.

5. Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, promueve la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños, fue creada el martes 23 de febrero de 2010. En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

E. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ASOCIADAS A LA SAN

En materia de políticas se ha impulsado el alineamiento de las políticas sectoriales e institucionales con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Política Social. El marco general de políticas públicas se amplió con la inclusión de nuevos temas para armonizar las competencias institucionales en busca del desarrollo sostenible. Bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se aprobó la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento que constituye el marco de referencia para el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable, saneamiento básico, buenas prácticas de higiene y del manejo de agua para consumo humano.

En materia educativa el Consejo Nacional de Educación promueve 8 políticas siendo estas:

Política 1. COBERTURA: Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

Política 2. CALIDAD: Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

Política 3. MODELO DE GESTIÓN: Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

Política 4. RECURSO HUMANO: Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

Política 5. EDUCACIÓN BILINGÜE MULTICULTURAL E INTERCULTURAL: Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.

Política 6. AUMENTO DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA: Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto)

Política 7. EQUIDAD: Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

Política 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESCENTRALIZACION: Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) gestionó la aprobación de la Política Nacional de Riego (2013-2023) con la cual se constituyen las bases para incrementar la eficiencia de las áreas bajo riego, ampliar las áreas de riego; aumentar el área de agricultura bajo riego; promover el incremento en la productividad agrícola, con un enfoque hacia los pequeños productores de las áreas semiáridas del país, aumentar la producción y productividad de cultivos para el autoconsumo y el mercado, la competitividad de la agricultura comercial bajo riego, elevar la sostenibilidad ambiental del riego y promover la gobernabilidad de los sistemas agrícolas bajo riego.

La política también incluye un manejo integrado del riego, por lo que impulsa la sostenibilidad ambiental del riego, la gobernabilidad por el uso del agua, acrecienta la competitividad de pequeños y medianos agricultores y promueve la equidad en el goce de los beneficios que devienen del acceso al riego.

La Política de Desarrollo Rural Sostenible y el Programa de Agricultura Familiar toman como punto de partida el ámbito rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan. Un incremento sustancial de la inversión pública dirigida a fortalecer las capacidades productivas de los sujetos de la presente política contribuiría a revertir los niveles de desempleo a nivel nacional, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

Otro elemento de suma importancia tomado en cuenta en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es el reconocimiento y promoción de la multiculturalidad del país dentro de un esfuerzo de búsqueda de la unidad nacional en medio de la rica diversidad cultural predominante; además es vital la contribución del agua a la economía nacional y sus aprovechamientos se vinculan estrechamente con la salud, agricultura, energía, la industria y el turismo.

La Agenda Nacional de Competitividad -ACN- es parte de una visión de país que como proceso, que se pretende construir en los próximos años, y sostenida en una serie de propuestas nacionales, sectoriales e institucionales, en la búsqueda de estrategias de competitividad que impulsen el desarrollo.

El objetivo de la ANC es posicionar a Guatemala como uno de los mejores lugares para invertir, generar empleo y hacer negocios; de los ejes prioritarios el Eje 1: Sociedad sana, educada, capacitada e incluyente mejorar la calidad de la educación y las oportunidades de capacitación; entre los mayores retos en este eje se agrupan las áreas: Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el que se busca garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutrición básica, especialmente en los primeros años de vida (0-5 años), para contar con guatemaltecos más sanos y aptos para desarrollarse en un mundo competitivo.

CAPITULO II.

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2016

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Guatemala está clasificado entre los países de América Latina y el Caribe que tienen alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional. En el país la prevalencia de subalimentación aumentó de 14.8% en el período 2010-12, a 15.6% en 2014-16. El Índice Global del Hambre disminuyó levemente de 21.3 en 2005 a 21.1 en 2015; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica. En 2013 Guatemala tenía un índice de Desarrollo Humano de 0.63 y ocupaba la posición 125 de 187 países, a nivel mundial.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. Por otro lado, el coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014, sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el Comité Nacional de Alfabetización, en 2015 la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años es 13.09%. Mientras que según la ENCOVI 2014, la tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años es 6.73%.

Cuando se observan altas tasas de analfabetismo, principalmente en las madres, se comprueban asimismo, altos índices de desnutrición en sus hijos/as pequeños. Por otro lado, los grupos poblacionales más pobres presentan tasas más altas de desnutrición, morbilidad y mortalidad, y esta tendencia se manifiesta en toda la jerarquía social. En Guatemala, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la desnutrición crónica es mayor en los niños que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), e hijos/as de madres ubicadas en el quintil inferior de riqueza (65.9%).

La población guatemalteca está viviendo un proceso de transición alimentaria y nutricional. El perfil nutricional se caracteriza por los siguientes problemas: a) desnutrición proteínica energética (desnutrición crónica, global y aguda), que afecta principalmente a menores de 5 años; b) deficiencia de hierro, vitamina B12, folato eritrocitario, zinc, que afecta principalmente a menores de 5 años y mujeres en edad fértil; y c) sobrepeso y obesidad, que afecta principalmente a adolescentes y adultos.

A nivel de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años. Según la ENSMI 2014-2015, la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años asciende a 46.5%; es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). Por otro lado, la prevalencia de desnutrición aguda reportada en la ENSMI 2014/2015 es 0.7%, porcentaje que es menor al esperado en la población de referencia (2.3%), sin embargo, la desnutrición aguda, incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. En 2015, el Sistema de Información Gerencial de Salud, del Ministerio de Salud, reportó 14,734 casos acumulados de desnutrición aguda (moderada y severa) en niños y niñas menores de 5 años.

De acuerdo con la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en la niñez guatemalteca menor de 5 años es 4.7%. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en estudiantes de 13 a 16 años, en establecimientos públicos de la capital era 32.6% y 9.2%, respectivamente. En establecimientos públicos del resto del país, 22.8% de los estudiantes tenían sobrepeso y 5.2% tenían obesidad; mientras que en los establecimientos privados de la capital, 32.5% y 10.9% de los estudiantes tenían sobrepeso y obesidad, respectivamente.

Según la ENSMI 2014/2015 la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es 10.6%. Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009/2010, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años tenían deficiencia de zinc, 26.3% tenían deficiencia hierro y 12.9% tenían deficiencia de vitamina B12. Las mujeres en edad reproductiva tenían las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B12 (18.4%).

La desnutrición crónica que ocurre en los dos primeros años de vida de los niños y niñas, produce efectos irreversibles en su crecimiento. Al afectar su capacidad intelectual y cognitiva, disminuye su rendimiento escolar y el aprendizaje de habilidades para la vida. Por lo tanto, limita la capacidad del niño o la niña de convertirse en un adulto que pueda contribuir, a través de su evolución humana y profesional, al progreso de su comunidad y de su país.

CAPITULO III.

PLANES ESTRATÉGICOS Y POLITICA GENERAL DE GOBIENRO VINCULADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRCIONAL

3.1. Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Guatemala, 2032

El Plan Nacional de Desarrollo k'atun Nuestra Guatemala 2032 es una estrategia de largo plazo que con la participación de la sociedad civil y autoridades conglomeradas en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural consensuaron prioridades, metas, resultados esperados y lineamientos estratégicos, concentrados en grandes ejes; para el tema el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

3.2. Política General de Gobierno 2016 -2020:

El Gobierno de Guatemala para el período 2016-2020, enmarca la política general en: ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K'atun nuestra Guatemala 2032, que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.

La Política General de Gobierno 2016-2020 asume la responsabilidad de conducción de la Administración Pública presentando una serie de desafíos en los principales indicadores de desarrollo del país.

Prioridades de Gobierno:

- ✓ Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado
- ✓ Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
- ✓ Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda
- ✓ Seguridad Integral
- ✓ Ambiente y recursos naturales

Lineamientos generales de la Política

Las directrices que aplican y deberán tener en cuenta todas las instituciones públicas, centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas son las siguientes:

- 1) Dada la interdependencia de las acciones a tomar para atender las prioridades establecidas en política, todas las instituciones públicas deberán atender las instrucciones y coordinar su trabajo en el marco del desempeño de los gabinetes de gobierno y del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- 2) Cada una de las instituciones públicas, en coordinación con SEGEPLÁN, revisará y adecuará sus políticas, planes institucionales y operativos, programas, proyectos y presupuesto a las prioridades establecidas en esta política, así como a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- 3) Todas las instituciones públicas deberán revisar sus macro procesos, procesos y subprocesos institucionales, a efecto de readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, para alinearse a la Política General de Gobierno y a la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con base en productos y resultados. Ello implica que cada institución deberá establecer las metas anuales y globales para el período de gobierno.
- 4) Los consejos nacional, regionales y departamentales de desarrollo establecerán, con base en las prioridades de la política de gobierno y sus revisiones anuales, las medidas de adecuación y readecuación de la gestión y orientaciones territoriales de desarrollo, a efecto de establecer convergencias de acción entre la sociedad civil y las entidades del Estado representadas en dichas instancias.
- 5) La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, para informar y difundir en la población los avances en la gestión del gobierno expresadas en el plan de acción de la presente política. Para ello las instituciones deben asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, indicadores y presupuesto, según lo que establece el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto⁶, el Artículo 20 del Reglamento de dicha ley y las directrices de la esta política y de la Política y Plan Nacional de Desarrollo.
- 6) Cada una de las instituciones públicas, deberá realizar al inicio de cada año, la revisión del gasto e inversiones, en la lógica de la transparencia y la eficiencia, estableciendo medidas auto identificadas de racionalidad y orientadas a las prioridades de gobierno. Para ello se deberán realizar los arreglos correspondientes en los planes operativos anuales y multianuales.
- 7) Todas las instituciones públicas basarán su presupuesto en el ejercicio de planificación y programación, vinculado a las prioridades de esta política, el plan de acción de la presente, así como a los lineamientos establecidos en el K'atun.
- 8) Las instituciones públicas deberán establecer y armonizar sus resultados de desarrollo, con las prioridades nacionales. Para ello se instruye a implementar el proceso de Gestión por Resultados en el marco de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo y los Resultados Estratégicos de Gobierno.
- 9) Las instituciones públicas deberán velar porque el presupuesto sea producto de los planes multianuales y los planes operativos anuales, tanto a nivel departamental, municipal, como institucional; tal como lo establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-977 y Artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-20138
- 10) El Gabinete General, en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo, deberá ajustar los aspectos presupuestarios institucionales y realizar los arreglos, técnicos, legales y procedimentales con el Organismo Legislativo, de manera que el presupuesto se articule permanentemente a las prioridades de gobierno.
- 11) Incorporar en los planes multianuales y planes operativos anuales, la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre, enfatizando aquellos vinculados con las prioridades y lineamientos de la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los que provengan del proceso de planificación territorial.
- 12) Todos los proyectos a ser financiados con recursos de cooperación internacional reembolsable o no reembolsable deben cumplir con las normas establecidas para su registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

- 13) Todos los convenios, programas, proyectos y actividades que ejecuten las entidades del Estado con recursos de la cooperación internacional bilateral y multilateral, que ingresen o no al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas.
- 14) Revisar, actualizar y aplicar los mecanismos de registro y control de donaciones de ONG o de entidades de cooperación internacional directa.
- 15) Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, deberán articularse a la Política General de Gobierno y al conjunto de políticas públicas, para asegurar la complementariedad de acciones e iniciativas de inversión.
- 16) Las instituciones públicas deberán articular, mediante sus representantes en los consejos de desarrollo, las orientaciones y lineamientos de la Política General de Gobierno, de la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito que los planes institucionales y operativos tengan de referencia el territorio, como mecanismo que facilite el desarrollo desde lo local. Para el efecto se deberán coordinar los planes con carácter territorial, a los planes estratégicos institucionales y sectoriales.
- 17) Las instituciones públicas con competencia y relación con las municipalidades y en el marco de la Política de Fortalecimiento Municipal, deberán establecer los mecanismos y herramientas necesarias para contribuir a que éstas cuenten con las capacidades políticas, financieras y técnicas que les permita vincularse efectivamente con los lineamientos de gobierno, los del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo.
- 18) Para todas las instituciones y con base en competencias y funciones se establece la obligatoriedad de incorporar en los procesos institucionales, políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuesto; criterios, elementos y acciones específicas de sostenibilidad ambiental, reducción de riesgo y adaptación al cambio climático.
- 19) Todas las instituciones deberán atender con prioridad lo instruido en esta política, sin descuidar las otras responsabilidades que son de su competencia.

Metas a alcanzar en el 2019

Las metas a vinculadas directamente al tema se encuentra bajo la prioridad de Gobierno número 2, y son las siguientes:

Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad

- ✓ Reducir en 10 puntos porcentuales la desnutrición crónica al 2019, en niños menores de dos años, a partir del último dato registrado por la ENSMI 2014/2015. En el primer año se reducirá en 1 punto porcentual, a partir del segundo año en razón de tres puntos porcentuales.
- ✓ Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2014/16 a 14.6% en 2019) en función de lo registrado en los informes de la inseguridad alimentaria en el mundo, producidos por la FAO.

3.3. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)

Es el instrumento de planificación del SINASAN, el cual contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN. El PESAN 2016-2020 fue aprobado por el CONASAN a finales del 2015.

El PESAN es el marco Estratégico para la planificación operativa anual, orienta hacia donde priorizar las acciones y/o intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es la guía de las instituciones Ejecutoras y de toma de decisiones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El PESAN busca actualizar y alinear las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil .

El PESAN constituye un documento consensuado inter-institucional, que propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible; especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables de conformidad con los municipios priorizados.

Con base en el marco conceptual propuesto antes, se promoverá la generación de ingresos y se fortalecerán los sistemas de producción sostenible en las diversas formas productivas, respetando la multiculturalidad, aprovechando y fortaleciendo las cadenas productivas y priorizando las poblaciones y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional. Además, se incluye el fortalecimiento del capital humano por medio de programas dirigidos a promover y asegurar la SAN en los actores clave por medio de intervenciones nutricionales directas y otras 'sensibles' a la nutrición. Se atenderá la capacidad de respuesta tanto gubernamental como social ante las amenazas a la SAN provocadas por fenómenos que afectan a poblaciones más vulnerables

Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.

3.4. Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica

La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, es el instrumento estratégico para el cumplimiento de la meta número uno, de la prioridad "Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad" de la Política General de Gobierno. La definición de la estrategia fue el resultado de 25 talleres de validación y mesas de trabajo temáticas, con la participación de más de 100 profesionales multidisciplinarios de las distintas instituciones ejecutoras, expertos y actores claves, durante 6 semanas de intensa labor en el primer bimestre del 2016.

La Estrategia tiene como objetivo: "Prevenir la Desnutrición Crónica en niños menores de dos años, para reducir el indicador de Desnutrición Crónica Nacional en 10 puntos porcentuales en cuatro años".

Población Objetivo de la Estrategia: Son niños y niñas menores de 2 años y mujeres embarazadas, con mayor acercamiento en las áreas rurales y lejanas. Se espera atender a un estimado de doscientos mil niños y niñas que representan más del 40% de la niñez menor de dos años en los departamentos identificados con altas prevalencias de Desnutrición Crónica.

Áreas Geográficas de cobertura de la Estrategia:

La Estrategia busca la intensificación de acciones en los departamentos con municipios con alta prevalencia de Desnutrición Crónica de niños menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil, es por ellos que la cobertura geográfica se ha dividido en dos fases

Primera fase de intensificación de acciones de la Estrategia: Cobertura total de los municipios de 4 departamentos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Primera fase de cobertura

2016	2017	2018	2019
FASE 1: 81 MUNICIPIOS			
ALTA VERAPAZ: 17 MUNICIPIOS, 2302 LUGARES POBLADOS			
HUEHUETENANGO: 32 MUNICIPIOS, 2085 LUGARES POBLADOS			
QUICHÉ: 21 MUNICIPIOS, 1636 LUGARES POBLADOS			
CHIQUMULA: 11 MUNICIPIOS, 997 LUGARES POBLADOS			

Fuente: ENPDC

Segunda fase de intensificación de acciones de la Estrategia: Incrementa la cobertura del total de municipios de 3 departamentos, con esto la estrategia tiene una cobertura geográfica de 138 municipios de 7 departamentos de Guatemala con alta prevalencia de Desnutrición Crónica, el siguiente cuadro muestra los municipios que serán cubierto en la segunda fase.

Cuadro 2 segunda fase de cobertura

FASE 2: 57 MUNICIPIOS
SAN MARCOS: 30 MUNICIPIOS 2101 LUGARES POBLADOS
TOTONICAPÁN: 8 MUNICIPIOS 666 LUGARES POBLADOS
SOLOLÁ: 17 MUNICIPIOS 471 LUGARES POBLADOS

Fuente: ENPDC

Abordaje de la estrategia:

Para el abordaje y ejecución de la estrategia se socializaron 4 programas fundamentales para la entrega de bienes y servicios a los niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas, estos programas contemplan una serie de acciones enfocados y probados en otros países que previenen la Desnutrición Crónica de la niñez en los primeros 1000 días de vida desde el momento de su concepción (en el vientre la de madre), y además las estrategias transversales. En el siguiente cuadro se muestran los programas y las estrategias transversales de la Estrategia Nacional.

Cuadro 3, programas y estrategias.

Color verde programas de la estrategia, color azul estrategias transversales



Fuente: ENPDC

Programa Primer Nivel de Atención -PNA-

Se base en los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo, desde el primer nivel de atención del Ministerio de Salud Pública y Atención Social, siendo estos los puestos y centros de salud y la red de cobertura existente. Dentro de las principales acciones, se puede mencionar la Promoción y apoyo de la lactancia materna, Promoción y apoyo de la alimentación complementaria, Promoción de Lavado de manos y hábitos higiénicos, Desparasitación, Suplementación a MEF, ME, niños 6m a 5 años, Fortificación en alimentos, Prevención y tratamiento desnutrición aguda, Control prenatal, Control y monitoreo de crecimiento, Vacunación, Espaciamiento intergenésico y Control y tratamiento de IRAS, EDAS.

Programa Cambio de comportamiento

En este programa se busca incidir en el cambio de comportamiento de las madres de los niños y niñas menores de dos años y para eso se busca: Promoción de salud, higiene, alimentación y nutrición (incluye 3) y Empoderamiento (apropiación y gestión demanda)

Programa Agua y Saneamiento

El agua es vital para la vida y causante de muchas enfermedades es por ello que con este programa se busca: Tratamiento de Agua, Agua segura en el hogar, Tratamiento de aguas servidas, Acceso a agua, Conservación y protección de fuentes de agua, Vigilancia del Agua, Piso firme, Ambiente libre de humo, Disposición de excretas

Disponibilidad y Economía Familiar

Para este programa se busca: Aumento de productividad de granos básico (Más maíz y frijol), Promoción del aumento de disponibilidad de proteína de origen animal (reducir la mortalidad aviar), Aumento de la disponibilidad de hortalizas y plantas nativas (que se produzca más), Fomento de plantas frutales, Manejo post cosecha (silo, prácticas), Riego (Agua para producción, cosecha de agua), Prácticas de conservación de suelos, Procesamiento de frutas, Acceso a micro crédito, Incremento de ingresos familiar, vía agricultura (excedente) y Reforestación remunerada con salario mínimo

Para lograr la eficaz y efectividad de los programas antes descritos la Estrategia contempla estrategias transversales siendo estas:

Estrategias transversales: Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad. Busca el cambio de comportamiento en las personas de las instituciones ejecutadas de la estrategia con las siguientes acciones de trabajo: Programa de Comunicación e información y Formación de recurso humano intersectorial e interinstitucional

Estrategias transversales: Gobernanza y Alianzas. Busca el Fortalecimiento del SISCODE/SINASAN, énfasis COMUDE/COMUSAN (creación o reactivación de COMUDES), Promoción de la participación de la sociedad civil, Fortalecimiento de capacidades de personal institucional (como orientar recursos a la ENPDC), Gestión y abogacía en los consejos de desarrollo, Alineación y articulación de la cooperación interna y externa y Mapeo de actores.

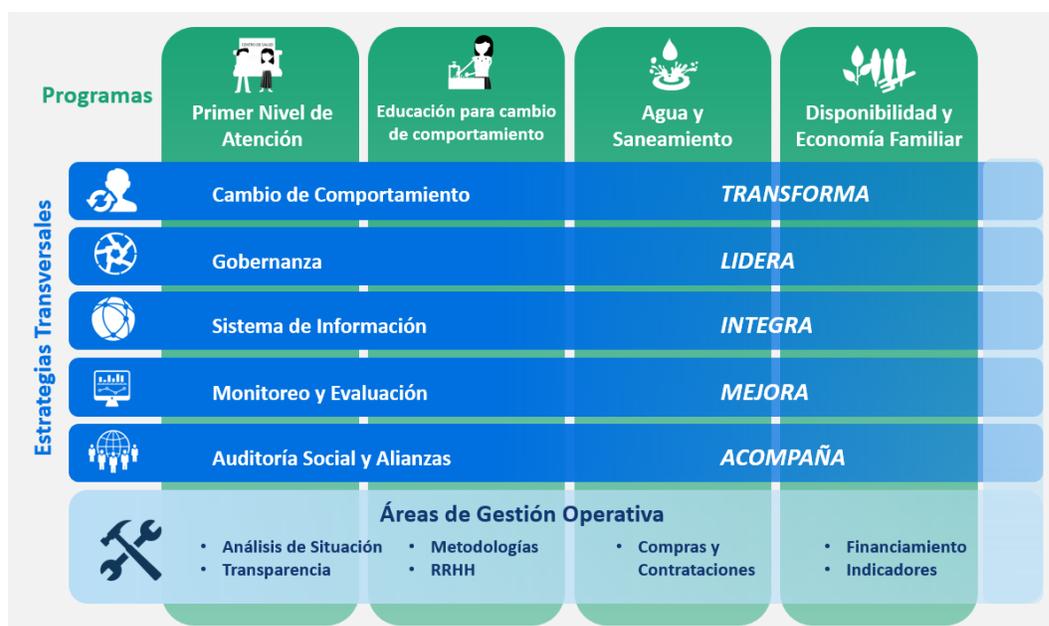
Estrategias transversales: Monitoreo, evaluación y sistemas de información. Con la transversalidad de esta estrategia se pretende: Registro Único de Usuarios, incluyendo geografía, Salas Situacionales incluyendo situación, acuerdos y seguimiento, Gestión y presupuesto por resultados. Incluyendo información e Indicadores (de gestión, proceso -ENTRADAS, TRANSFORMACIÓN DE INSUMOS Y SALIDAS-, avance financiero, físico), Base de datos integrada en tiempo real, Evaluación de impacto de la estrategia. Monitoreos específicos de temas núcleo (MONIMIL y más) y Tableros ejecutivos según nivel

Estrategias transversales: Auditoría social. Es el actuar de la sociedad civil y para eso se pretende:

Promoción de Auditoría social permanente (transparencia, fiscalización) en la gestión de la demanda, durante la ejecución y en los resultados, incluyendo la capacitación

El siguiente cuadro presenta la integralidad de los programas y las estrategias transversales que juntos permitirán la eficacia y eficiencia de los resultados de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

Cuadro 4 Esquema de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica



Fuente: ENPDC

CAPITULO IV.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2017 –POASAN- 2017

La Planificación Operativa Anual 2017 tiene un enfoque de sistematización de Gestión Por Resultados¹ para todas las Instituciones del Organismo Ejecutivo centralizadas y descentralizadas, el cual ha sido orientado para su aplicación por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la Republica

Es a partir de las bases Estratégicas, legales y del enfoque de Gestión por Resultado se formula el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2017, la siguiente figura muestra la vinculación del POASAN 2017.

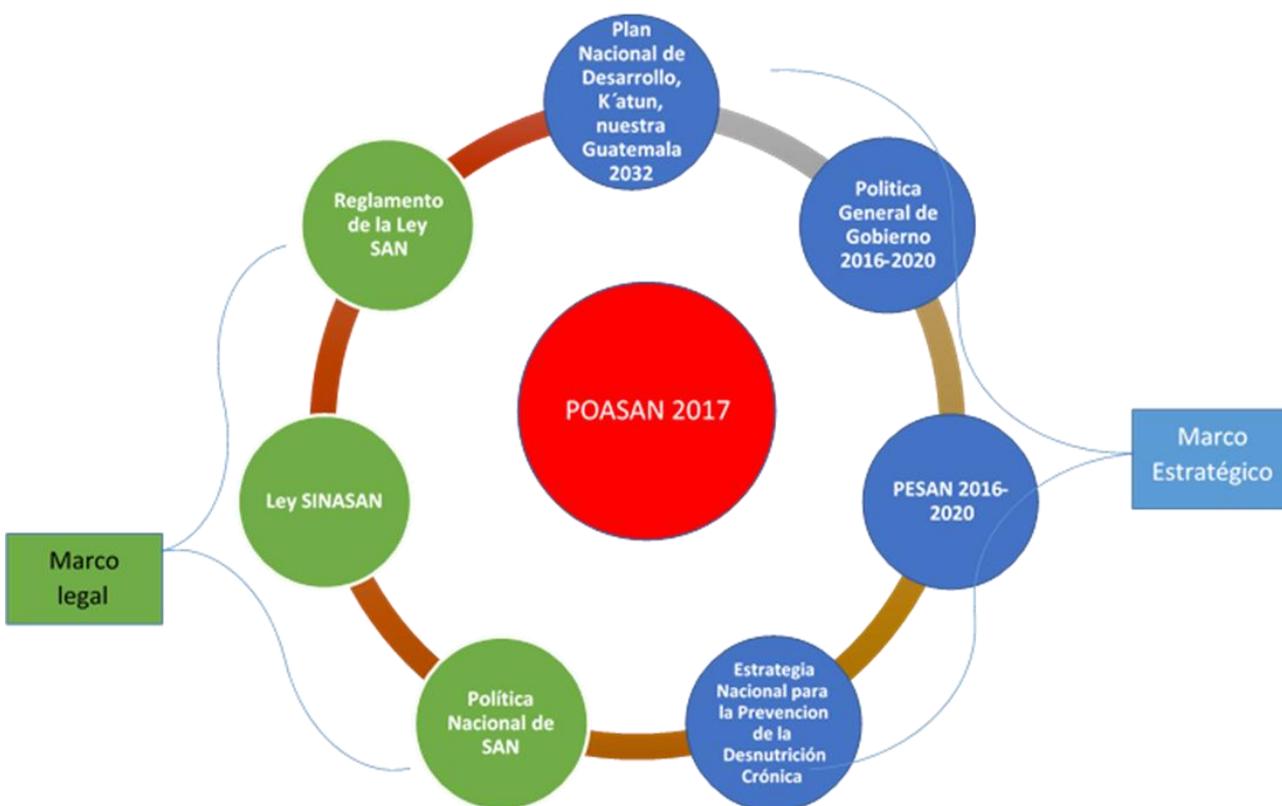


Figura No. 1 vinculación del marco estratégico y marco legal
Fuente: Elaboración Propia/SESAN

¹ Guía conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, gestión por Resultados, MINFIN/SEGEPLAN, 2013

4.1. Objetivos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017

Objetivo General

Coordinar e integrar la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, basado en los Planes estratégicos y Gestión por resultados, para el período fiscal 2017.

Objetivos Específicos

- Promover la programación de productos y subproductos destinado a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las instituciones del SINASAN, para una eficaz asignación de recursos financieros correspondiente al periodo fiscal 2017.
- Apoyar en el seguimiento de la ejecución de los productos y subproductos programados para la SAN del periodo fiscal 2017.

4.2 Lineamientos para la Planificación Operativa Anual de SAN en el período fiscal 2017

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- , como ente encargado de establecer los procedimientos de planificación técnica en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, socializó en reunión del Comité Técnico Interinstitucional –CTI- los lineamientos, de programación para el periodo fiscal 2017 a las instituciones del SINASAN, en el marco de 1) la Política SAN, 2) la Ley del SINASAN, 3) Planes estratégicos y política general de Gobierno 2016-2020, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto–DTP– del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los lineamientos tienen el propósito de orientar a las instituciones ejecutoras sobre la programación de productos y subproductos para Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo estos:

1. El POASAN se formula con base a los artículos 18 de la Ley del SINASAN y los artículos 4 y 5 del Reglamento de la Ley del SINASAN.
2. Todas las acciones orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional se enmarcarán en la gestión por resultados y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SEGEPLAN y la DTP.
3. Estimar la cantidad de población beneficiaria de las intervenciones que serán realizadas por cada institución, a nivel geográfico municipal.
4. La cobertura del POASAN para el año fiscal 2017 es a nivel nacional, intensificando productos y 7 subproductos institucionales en los municipios con alta prevalencia de Desnutrición Crónica. Identificados en la estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
5. Deben programarse recursos financieros para ejecutar los productos y subproductos, los cuales serán visibles en las estructuras programáticas del SICOIN con el propósito de dar seguimiento financiero y de metas físicas, durante el ejercicio fiscal 2017.
6. Las instituciones definirán productos y subproductos que aporten a las acciones e intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a nivel municipal, con metas físicas y recursos financieros en función de la población beneficiaria.
7. La información de cada Institución será ingresada a través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, disponible en la página WEB www.siinsan.gob.gt utilizando para cada institución su propio usuario y contraseña. Con esto se facilitara la integración de la información.

8. La SESAN establece un equipo de trabajo de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, para apoyar el proceso de elaboración del POASAN 2016.
9. La fecha límite para el ingreso de la información es el día 28 de abril de 2015

Actividades realizadas:

- El proceso se inició en el mes de marzo y concluyó en el mes de abril de 2016.
- Para efectos de socialización de lineamientos de planificación y programación para el POASAN 2017, se considera el tema como punto de agenda en la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN-.
- Para continuar con el proceso, se presentan los lineamientos y aplicación de la programación del POASAN 2017 en el seno del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional –CTI- en reunión ordinaria el (realizada 23 de marzo del año 2015), a nivel técnico de las instituciones que conforman CONASAN.
- Como resultado del ingreso de información al SIINSAN por las instituciones, la información se clasifica por Ministerios, Secretarías e Instituciones Descentralizadas, para atender al artículo 17 Quarter Decreto Número 101-97 clasificador temático “Reducción de la Desnutrición. Existe un clasificar presupuestario con Seguimiento Especial de Gasto (SEG) en el SICOIN.
- En reunión de CONASAN se conoce resultado de análisis elaborado por SESAN y propone punto resolutivo.
- En reunión del CTI se informa de los acuerdos de CONASAN y emite punto resolutivo con las recomendaciones junio 2016.
- SESAN, traslada a SEGEPLAN Y DTP, Certificación del punto resolutivo del CONASAN para considerarlo en la formulación del anteproyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, junio 2016

4.3. Presupuesto por Institución

Cuadro No. 5 Instituciones que participan en el POASAN 2017

No.	INSTITUCIÓN
MINISTERIOS	
1	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
2	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
3	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-
4	Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
5	Ministerio de Economía –MINECO-
6	Ministerio de Educación –MINEDUC-
7	Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-
8	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
SECRETARÍAS	
9	Secretaría de Bienes Social –SBS-
10	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
11	Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-
12	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
13	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	
14	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
15	Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-
16	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-
17	Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS-
18	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-
19	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
20	Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
21	Instituto Nacional de Estadística –INE-

Fuente: SESAN

Las instituciones realizaron la planificación de sus Planes Operativos Anuales para el año fiscal 2017, definiendo programas, subprogramas, actividades presupuestarias, productos y subproductos con sus metas utilizando la metodología de Gestión por Resultados, bajo la dirección de la Secretaría de Programación y Planificación –SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del MINFIN.

La programación requirió de un análisis de las actividades presupuestarias institucionales que responden a las intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta lógica de planificación, permitió a las instituciones ingresar información de su producción institucional a la aplicación informática del www.SIINSAN.gob.gt para el POASAN 2017, desarrollado por la SESAN, identificándose con los subproductos institucionales vinculados con SAN.

Como resultado de este proceso, el POASAN 2017 tiene actividades presupuestarias de 21 instituciones que identificaron dentro de su producción institucional, acciones orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este es enviado a MINFIN para que sea considerado dentro del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

A continuación se presenta la programación presupuestaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año 2017.

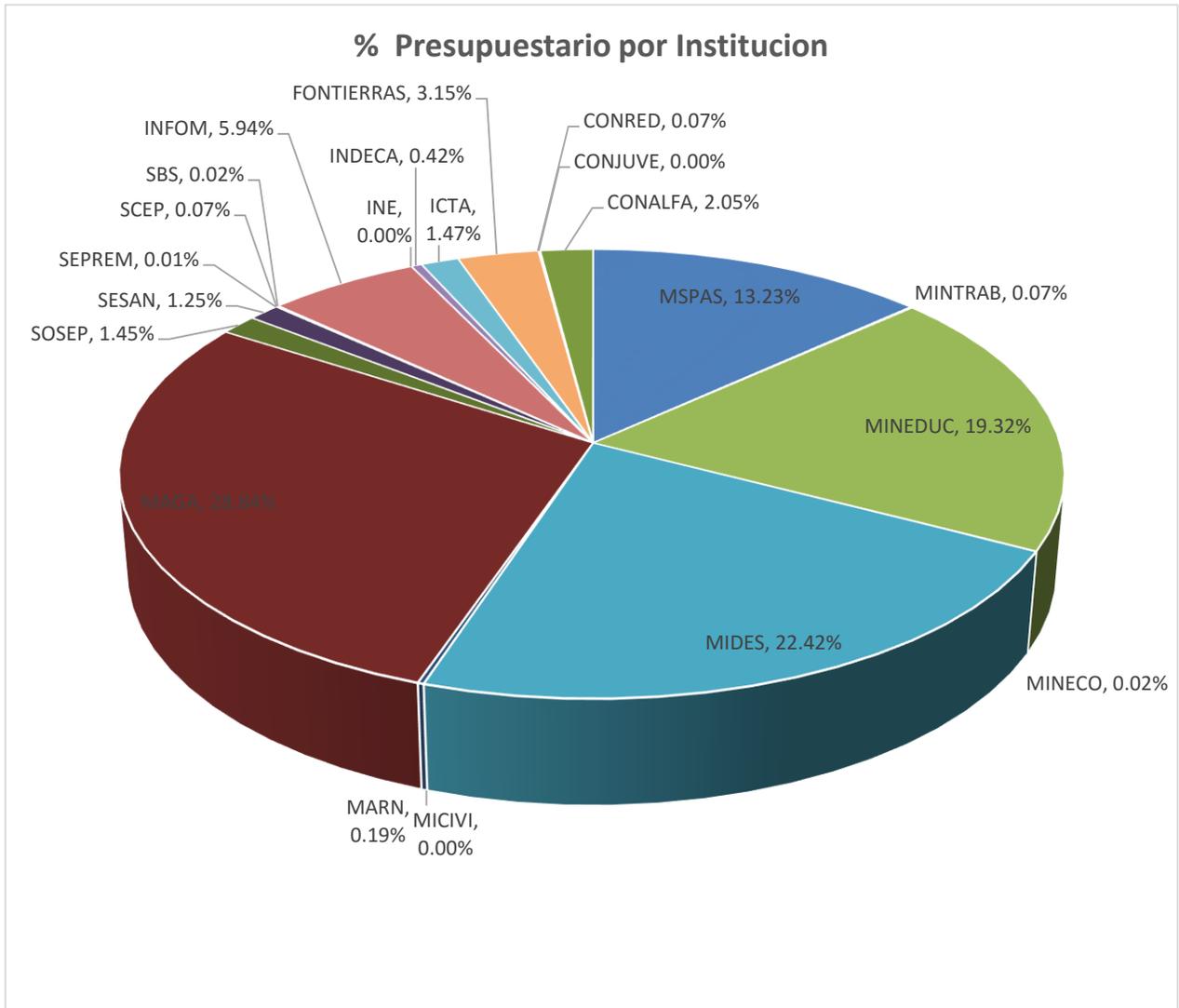
Cuadro 6

Presupuesto para Seguridad Alimentaria y Nutricional por Institución
En millones de Quetzales

MINISTERIOS			
NO.	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2017	%
1	MAGA	Q 1,178,178,550.00	18.69 %
2	MARN	Q 7,560,356.00	0.12 %
3	MICIVI	Q 1,251,737,982.00	19.86 %
4	MIDES	Q 916,030,635.00	14.53 %
5	MINECO	Q 974,340.00	0.02 %
6	MINEDUC	Q 789,201,000.00	12.52 %
7	MINTRAB	Q 3,046,560.00	0.05 %
8	MSPAS	Q 540,392,196.00	8.57 %
		Q 4,687,121,619.00	
SECRETARIAS			
NO.	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2017	%
1	SBS	Q 907,348.00	0.01 %
2	SCEP	Q 2,992,055.00	0.05 %
3	SEPREM	Q 419,676.00	0.01 %
4	SESAN	Q 50,923,039.00	0.81 %
5	SOSEP	Q 59,417,129.00	0.94 %
		Q 114,659,247.00	
INSTITUCION DESCENTRALIZADAS			
NO.	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2017	%
1	CONALFA	Q 83,585,120.00	1.33 %
2	CONJUVE	Q 955,500.00	0.02 %
3	CONRED	Q 2,908,485.23	0.05 %
4	FONTIERRAS	Q 128,750,000.00	2.04 %
5	ICTA	Q 60,000,000.00	0.95 %
6	INDECA	Q 17,000,000.00	0.27 %
7	INE	Q 5,000,000.00	0.08 %
8	INFOM	Q 242,680,601.61	3.85 %
		Q 540,879,706.84	
Total:		Q 5,342,660,572.84	

Fuente: SESAN

Figura No. 2 Porcentaje por Institución



Fuente: SESAN

4.4. Subproductos por actividad Presupuestaria programados para el ejercicio fiscal 2017 y el presupuesto estimado.

Cuadro No 7 Ministerios

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-			
Planificación 2017			
Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
11130009-000-14-02-000-004-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS CON MONITOREO DE CRECIMIENTO	Q25,065,593.00	Niño y niña de 1 a menor de 2 años con monitoreo de crecimiento
			Niño y niña menor de 1 año con monitoreo de crecimiento
			Niño y niña menor de 1 año con monitoreo de Medición de perímetro cefálico trimestral
11130009-000-14-02-000-016-000	MENORES DE 2 AÑOS CON VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL	Q58,772,823.00	Menores de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil en el Area motora gruesa
11130009-000-14-02-000-008-000	VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO	Q10,116,754.00	Sistemas de abastecimiento de agua y pozos mecánicos con niveles adecuados de cloro residual Sistemas de abastecimiento de agua y pozos mecánicos vigilados
11130009-000-14-02-000-003-000	MUJER EMBARAZADA Y MADRE DE NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS QUE RECIBE CONSEJERA SOBRE PRACTICAS PARA EL CUIDADO INFANTIL	Q92,002,776.00	Mujer embarazada y Madre de niño y niña de 2 con consejería sobre prácticas para el cuidado del niño/a Prevención de enfermedades
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en Hogar Saludable (agua segura)
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en lactancia materna
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en el monitoreo de crecimiento
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en Espaciamiento Intergenésico
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en Estimulación temprana
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en Hábitos higiénicos
			Mujer embarazada y Madre de niño y niña menor de 2 años con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con énfasis en la alimentación complementaria
11130009-000-14-02-000-001-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 1 AÑO DE EDAD VACUNADO DE ACUERDO A SU EDAD Y ESQUEMA DE VACUNACIÓN VIGENTE	Q174,692,549.00	Logística para adquisición de vacunas
			Niño y niña de 6 meses a menor de 12 meses de edad vacunado con 2 dosis de vacuna influenza estacional
			Niño y niña menor 1 año con una dosis de vacuna IPV
			Niño y niña menor de 1 año con tres dosis de vacuna anti polio
			Niño y niña menor de 1 año con tres dosis de vacuna pentavalente
			Niño y niña menor de 1 año con una dosis de vacuna BCG
			Niño y niña menor de 1 año vacunado con dos dosis de rotavirus
			Niño y niña menor de 1 año vacunado con dos dosis de vacuna antineumocócica
			Niño y niña recién nacido vacunado con una dosis de hepatitis B antes de cumplir 24 horas de vida

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Planificación 2017

Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
11130009-000-14-02-000-002-000	NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 2 AÑOS VACUNADOS DE ACUERDO A SU EDAD Y ESQUEMA DE VACUNACION VIGENTE	Q20,271,538.00	Niño y niña de 1 año de edad vacunado con refuerzo de vacuna antineumocócica
			Niño y niña de 1 año de edad vacunado con dos dosis de vacuna SPR
			Niño y niña de 12 meses a menores de 36 meses de edad vacunado con 2 dosis de vacuna Influenza estacional
			Niño y niña de 18 meses de edad con primer refuerzo de polio y DPT
11130009-000-14-02-000-005-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS CON SUPLEMENTACION DE MICRONUTRIENTES	Q30,686,662.00	Niño y niña de 1 a menor de 2 años suplementado semestralmente con vitamina A (2)
			Niño y niña de 1 a menor de 2 años suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados (2)
			Niño y niña de 6 meses a menor de 1 año suplementado semestralmente con vitamina A (1)
			Niño y niña de 6 meses a menor de 1 año suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados (1)
11130009-000-14-02-000-006-000	MUJER EN EDAD FERTIL SUPLEMENTADA CON MICRONUTRIENTES	Q21,572,770.00	Mujer en edad fértil (10 a 54 años) suplementada con hierro y ácido fólico
11130009-000-14-02-000-007-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS CON DESPARASITACION	Q5,503,989.00	Niño y niña de 1 a menor de 2 años con desparasitación
11130009-000-14-02-000-009-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS ATENDIDO POR INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	Q12,021,691.00	Niño y niña menor de 2 años atendido por infección respiratoria aguda
11130009-000-14-02-000-010-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS ATENDIDO POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	Q10,863,749.00	Niño y niña menor de 2 años atendido por enfermedad diarreica aguda
11130009-000-14-02-000-011-000	VIGILANCIA DE LA FORTIFICACION CON MICRONUTRIENTES EN ALIMENTOS BASICOS	Q296,611.00	Vigilancia de la aplicación de la vitamina A en la azúcar
			Vigilancia de la aplicación de otros micronutrientes en alimentos básicos
			Vigilancia de la aplicación de yodo en la sal
11130009-000-14-02-000-012-000	NIÑO Y NIÑA MENOR DE 2 AÑOS CON DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICION AGUDA	Q10,646,290.00	Niño y niña menor de 2 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda moderada
			Niño y niña menor de 2 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda severa
11130009-000-14-02-000-013-000	MUJER QUE RECIBE ATENCION PRENATAL OPORTUNA Y NUTRICIONAL	Q9,837,934.00	Embarazada vacunada con tres dosis de toxoide tetánico (vacuna Td)
			Mujer embarazada con 4 controles prenatales
11130009-000-14-02-000-014-000	MUJER QUE RECIBE ATENCION DEL PARTO INSTITUCIONAL Y EN LA COMUNIDAD POR PERSONAL CALIFICADO	Q20,072,881.00	Mujer atendida durante el parto en institución de salud por proveedor calificado
			Mujer atendida durante el parto en la comunidad por proveedor calificado
11130009-000-14-02-000-015-000	NEONATO CON ATENCION INTEGRAL	Q37,967,586.00	Atención integral durante el nacimiento
			Atención integral externa
		Q540,392,196.00	

Ministerio de Trabajo Planificación 2017			
Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
11130010-000-17-00-000-001-000	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Q183,360.00	Personas Capacitadas para el Trabajo
11130010-000-17-00-000-003-000	INTERMEDIACIÓN LABORAL		Personas Insertadas en el Mercado Laboral
11130010-000-17-00-000-003-000	INTERMEDIACIÓN LABORAL	Q367,200.00	Personas orientadas para la búsqueda de empleo
11130010-000-17-00-000-004-000	SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN LABORAL	Q2,496,000.00	INSPECCIONES PARA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES
		Q3,046,560.00	
Ministerio de Educación Planificación 2017			
11130008-000-20-00-000-001-000	SERVICIOS DE APOYO EN ESCUELAS SALUDABLES	Q10,000,000.00	Madres jefas de hogar capacitadas en temas relacionados a buenas prácticas alimentarias Niños y Niñas atendidos en Escuelas Saludables
11130008-000-20-00-000-002-000	SERVICIOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA	Q134,564,649.00	Niños y Niñas del Nivel Preprimario atendidos con alimentación escolar
11130008-000-20-00-000-003-000	SERVICIOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA	Q644,636,351.00	Niños y Niñas del Nivel Primario atendidos con alimentación Escolar
		Q789,201,000.00	
Ministerio de Economía Planificación 2017			
11130011-101-12-00-000-200-000	SERVICIOS EN APOYO A PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL	Q974,340.00	Artesanos y artesanas capacitados en desarrollo de oferta artesanal exportable.
		Q974,340.00	

Ministerio de Desarrollo Social			
Planificación 2017			
Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
11130020-201-14-00-000-002-000	COMEDORES	Q46,433,600.00	Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados
11130020-201-14-00-000-003-000	BOLSA DE ALIMENTOS	Q187,202,867.00	Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia crisis o conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos
11130020-202-21-01-000-001-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD	Q343,583,631.00	Familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que reciben transferencias monetarias condicionadas
11130020-202-21-01-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS	Q815,085.00	Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que reciben transferencias monetarias condicionadas
11130020-202-21-02-000-001-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	Q134,647,650.00	Familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que reciben transferencias monetarias condicionadas
11130020-202-21-02-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA FAMILIAS CON NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS	Q203,347,802.00	Familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que reciben transferencias monetarias condicionadas
		Q916,030,635.00	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales			
Planificación 2017			
11130017-000-15-00-000-001-000	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Q967,681.00	POBLACION GUATEMALTECA BENEFICIADA CON LA RECOLECCION DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS
11130017-000-15-00-000-002-000	CONTROL DE LA CONTAMINACION HÍDRICA	Q4,265,272.00	ENTES GENERADORES DE AGUAS RESIDUALES Y COMITES DE CUENCAS BENEFICIADOS CON INFORMES TECNICOS DE CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA
11130017-000-15-00-000-003-000	CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES	Q2,327,403.00	PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE PROTECCION Y CONSERVACION DEL SUELO AGUA Y BOSQUE
		Q7,560,356.00	

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Planificación 2017

Código Presupuestario	Actividad	Planificación Anual	Sub-Producto
11130012-000-11-01-000-001-000	SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION - VISAN	Q26,000,000.00	
11130012-000-11-01-000-002-000	ENTREGA DE ALIMENTOS POR ACCIONES	Q38,017,220.00	Jefas de hogar con alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad Jefes de hogar con alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad
11130012-000-11-01-000-003-000	ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR RIESGO Y DESASTRES	Q69,000,000.00	Jefas de hogar con alimentos por situacion de vulnerabilidad a riesgo y desastres Jefes de hogar con alimentos por situacion de vulnerabilidad a riesgo y desastres
11130012-000-11-01-000-004-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS	Q30,751,540.00	Alumnos de escuelas primarias con capacitación asesoría técnica e insumos para la implementación de huertos Familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria recibe materiales para elaboración de galpones para crianza de aves de postura de huevo Familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria recibe materiales para la implementación de invernaderos para la producción de pilones de hortelizas Jefas de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitación y asesoría técnica para la producción de alimentos de autoconsumo Jefas de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con insumos para huertos familiares Jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitación y asesoría técnica para la producción de alimentos de autoconsumo Jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con insumos para huertos familiares
11130012-000-11-01-000-005-000	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ALMACENAMIENTO DE GRANOS BASICOS	Q20,000,000.00	Agricultoras usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos
11130012-000-11-01-000-006-000	APOYO AL MEJORAMIENTO DEL HOGAR	Q55,362,650.00	Mujeres con bienes optimizadores de recursos para protección de la salud en el hogar rural Mujeres con capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación			
Planificación 2017			
Código Presupuestario	Actividad	Planificación Anual	Sub-Producto
11130012-000-11-01-000-007-000	ATENCION A AFECTADOS POR EVENTOS CLIMATICOS Y DESASTRES NATURALES	Q137,000,090.00	FAMILIAS AFECTADAS POR EVENTOS CLIMATICOS Y DESASTRES NATURALES BENEFICIADAS CON ALIMENTOS Familias con reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego
11130012-000-11-02-000-001-000	SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION	Q49,611,803.00	
11130012-000-11-02-000-002-000	AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	Q595,925,262.00	Agricultores de infra y subsistencia con insumos en apoyo a la producción agrícola Jovenes rurales con asesoria tecnica en actividades productivas ambientales y sociales JOVENES RURALES CON CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AMBIENTALES Y SOCIALES Promotores (as) voluntarios (as) y agricultores (as) rurales de infra y subsistencia con capacitacion y asesoria tecnica para mejorar sus sistemas productivos
11130012-000-11-02-000-003-000	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS REGIONES NORTE CENTRAL NORORIENTE Y SURORIENTE	Q121,509,985.00	Personas asistidas técnica y financieramente para el acceso a servicios e insumos básicos de desarrollo humano y social Productores (as) asistidos técnica y financieramente para fortalecimiento de encadenamientos productivos y comerciales
11130012-000-11-02-000-004-000	ASISTENCIA TECNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN PETEN	Q10,000,000.00	Establecimiento de parcelas de producción de semilla certificada de granos básicos para elevar su productividad y mejorar sus ingresos Grupos de productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos agropecuarios Productoras de subsistencia reciben bolsas avícolas para el incremento de la economía familiar Productores agrícolas reciben semilla de granos básicos para elevar su productividad y mejorar sus ingresos Productores con materiales pie de cría equipo infraestructura agropecuaria e insumos para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos Productores organizados con asesoria tecnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos Productores organizados con capacitacion para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos
11130012-000-11-02-000-005-000	APOYO A GRUPOS DE MUJERES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Q10,000,000.00	Grupos de mujeres rurales reciben asistencia tecnica para mejorar sus sistemas productivos
11130012-000-11-02-000-006-000	APOYO AL DESARROLLO DE AGRICULTURA ALTERNATIVA	Q15,000,000.00	Agricultores de infra subsistencia y excedentarios con bienes agropecuarios para el desarrollo de agricultura alternativa
		Q1,178,178,550.00	

Fuente: SESAN

Cuadro No. 8 Secretarías

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
Secretaría Presidencial de la Mujer Planificación 2017			
11130016-232-47-00-000-004-000	ASESORIA Y COORDINACION PARA LA EQUIDAD DE GENERO	Q394,660.00	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL MUNICIPAL SENSIBILIZADAS EN EL TEMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EMPODERAMIENTO ECONOMICO
11130016-232-47-00-000-006-000	SERVICIOS DE INFORMACIÓN FORMACIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Q25,016.00	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados informadas o capacitadas en temas de prevención de Violencia Intrafamiliar
		Q419,676.00	
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia Planificación 2017			
11130016-204-63-01-000-003-000	APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	Q1,976,455.00	Consejo de Desarrollo con asistencia técnica en la ejecución de la inversión
			Consejos de Desarrollo beneficiados con Asistencia Administrativa
			Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia técnica en supervisión de proyectos
			Consejos de Desarrollo con informes de asesoría técnica en incorporación de la variable riesgo en el ciclo de proyectos
			Personas beneficiadas con informes de monitoreo y análisis de recursos de inversión
			Personas integradas al registro nacional de conformación del Sistema de Consejos de Desarrollo
11130016-204-63-01-000-004-000	FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q1,015,600.00	Funcionarios capacitados en procedimientos y leyes de administración y ejecución de recursos de inversión
			Funcionarios y personas individuales capacitados en temas de desarrollo
			Personas del Sistema de Consejo de Desarrollo capacitados en temas de desarrollo
		Q2,992,055.00	
Secretaría de Bienestar Social Planificación 2017			
11130016-212-64-01-000-003-000	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES DE ESCASOS RECURSOS	Q907,348.00	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional psicológico y social.
			Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (REPREDEC)
			Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria
		Q907,348.00	
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Planificación 2017			
11130016-224-38-00-000-002-000	PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA	Q59,417,129.00	Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria.
		Q59,417,129.00	

Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional Planificación 2017			
11130016-235-54-00-000-005-000	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q4,838,704.00	Personal de instituciones organismos y sociedad en general con informacion de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Plan Operativo Anual 2017 y 2018 de la Estrategia de comunicacion de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016-2020
11130016-235-54-00-000-006-000	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q871,522.00	Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con plan anual de implementación de la estrategia de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con informes de avances de la implementación de la estrategia de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional en los diferentes ámbitos territoriales Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con informes y/o diagnósticos de la población con Inseguridad Alimentaria y Nutricional durante el 2017
11130016-235-55-00-000-001-000	COORDINACIÓN REDUCCIÓN DC	Q2,960,235.00	Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica con informes de avance de socialización y sensibilización de la estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica con reuniones mensuales para la articulación y toma de decisiones
11130016-235-55-00-000-002-000	FORTALECIMIENTO PARA EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO	Q1,568,919.00	Instituciones corresponsables fortalecidas en la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica en los ámbitos territoriales Personal de las Instituciones ejecutoras de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica capacitadas en Temas de atención y prevención de Desnutrición Crónica
11130016-235-54-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q24,041,200.00	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional Planificación 2017			
11130016-235-54-00-000-002-000	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q4,183,641.00	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Planificación anual para la atención a la población con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el 2017. Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Planificación Operativa Anual 2017 Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con programas o proyectos de cooperación aprobados y alineados al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Política General de Gobierno. Personal de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecidas en Seguridad Alimentaria y Nutricional
11130016-235-56-00-000-001-000	COORDINACIÓN POLÍTICA CHIXOY	Q1,870,100.00	33 Comunidades de los Municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy con Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinados para su implementación. Comisiones municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy fortalecidos de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional
11130016-235-56-00-000-002-000	MONITOREO DE SAN EN CHIXOY	Q368,323.00	Comisiones municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy con informes de monitoreo de la implementación de los planes de SAN Consejo de verificación y seguimiento de la política con Informe anual de la implementación de los planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional
11130016-235-54-00-000-003-000	MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q8,222,602.00	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición con informe de avance de la implementación en el 2017 del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y nutricional 2016-2020 Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional monitoreadas en la ejecución de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con informes de pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11130016-235-55-00-000-003-000	MONITOREO REDUCCIÓN DE LA DC	Q1,614,900.00	Instituciones ejecutoras de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica en las áreas priorizadas con herramientas sistematizadas para planificación y monitoreo Instituciones ejecutoras de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica en las áreas priorizadas con informes de monitoreo durante el 2017.
11130016-235-54-00-000-004-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q382,893.00	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con información actualizada para la toma de decisiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional SINASAN con herramientas sistematizadas para la planificación y monitoreo de acciones de SAN en el 2016-2020
		Q50,923,039.00	

Fuente: SESAN

Cuadro No. 9 Descentralizadas

Instituto de Fomento Municipal Planificación 2017			
Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
11200054-000-14-00-000-001-000	COORDINACION DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q22,148,525.00	
11200054-000-14-00-000-002-000	SUPERVISION Y ASESORIA TECNICA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q10,139,149.00	
11200054-000-14-00-000-003-000	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q8,418,000.00	
11200054-000-14-00-000-005-000	DESARROLLO COMUNITARIO EN AGUA Y SANEAMIENTO (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q81,414,227.00	
11200054-000-14-00-000-006-000	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO CON EL MSPAS (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q16,187,876.00	
11200054-000-14-00-000-007-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN AGUA Y SANEAMIENTO (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q2,400,000.00	
11200054-000-14-00-001-000-001	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q36,501,111.00	ALCANTARILLADOS CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA BUENA VISTA SAN JUAN OSTUNCALCO QUETZALTENANGO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE MIXCO GUATEMALA.
11200054-000-14-00-001-000-002	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q62,471,713.61	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA VIXBEN HUITAN QUETZALTENANGO AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHIGUAN MUNICIPIO DE SANTA LUCIA LA REFORMA DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHAMAQUE ALDEA SABALIQUE Y CASERO TUJALA COMITANCILLO SAN MARCOS CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON MACTZUL PRIMERO CHICHICASTENANGO QUICH. CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION 16 COMUNIDADES MICROREGIONES II III IV Y V ZONA REINA SAN MIGUEL USPANTAN QUICHE CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION ALDEA EL XAB EL ASINTAL RETALHULEU CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION ALDEAS LAS CAMELIAS NUEVA ESPERANZA Y SAN JOAQUIN MUNICIPIO SAYAXCHE DEPARTAMENTO PETEN MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION ALDEA SAQUITACAJ SAN JOS POAQUIL CHIMALTENANGO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL
11200054-000-14-00-001-000-004	CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA (PENDIENTE CONFIRMAR ESTRUCTURA)	Q3,000,000.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITOPE TEN.
		Q242,680,601.61	

Codigo Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola			
planificación 2017			
21100078-000-11-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q8,500,000.00	Dirección y coordinación
21100078-000-11-00-000-002-000	INTERNACION TRASLADO ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE ALIMENTOS	Q7,700,000.00	Internación traslado almacenamiento y despacho de alimentos
21100078-000-11-00-000-003-000	BENEFICIADO DE GRANOS BASICOS	Q800,000.00	Personas beneficiadas con el procesamiento y almacenamiento de granos básicos
		Q17,000,000.00	
Instituto Ciencia y Tecnología Agrícola			
Planificación 2017			
11200041-000-11-00-000-001-000	DIRECCION Y ADMINISTRACION	Q38,494,088.99	2) Dirección y Coordinación
11200041-000-11-00-000-002-000	GENERACION DE TECNOLOGIA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA	Q12,652,707.13	2) Personas beneficiadas con emisión de información científica de tecnologías para la producción agrícola
11200041-000-11-00-000-003-000	PRODUCCION DE SEMILLA Y SERVICIOS TECNICOS	Q5,856,790.53	2) Agricultores y empresas beneficiados con semilla básica registrada y certificada de granos básicos 3) Agricultores beneficiados con semilla registrada y certificada de tubérculos estacas y esquejes. 4) Agricultores beneficiados con de árboles frutales plantas medicinales y plantas de bambú 5) Empresas personas y entidades beneficiadas con acondicionamiento de semilla de granos básicos.
11200041-000-11-00-000-004-000	PROMOCION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	Q2,996,413.35	2) Personas beneficiadas con jornadas de transferencia de tecnología agrícola 3) Personas capacitadas en tecnología agrícola 4) Agricultores beneficiados con días de campo para conocer la tecnología en proceso de validación. 5) Personas beneficiadas con publicaciones técnicas
		Q60,000,000.00	

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Planificación Anual	Sub-Producto
Fondo de Tierra Planificación 2017			
11200057-000-11-00-000-003-000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	Q128,750,000.00	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subvención.
		Q128,750,000.00	
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Planificación 2017			
11140029-000-11-00-000-003-000	PERSONAS BENEFICIADA POR MEDIO DE LOS PREPARATIVOS REALIZADOS POR PARTE DELEGACIONES DEPARTAMENTALES ENFOCADAS A ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.	Q2,844,782.60	Personas afectadas atendidas durante una emergencia dentro del territorio nacional.
11140029-000-11-00-000-002-000	PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES PARA LA CONFORMACION DE COORDINADORAS PARA LA REDUCCIN DE DESASTRES EN SUS NIVELES TERRITORIALES (LOCAL MUNICIPAL DEPARTAMENTAL)	Q63,702.63	Personas involucradas en procesos de preparación a nivel nacional sectorial y territorial para aumentar las capacidades de atención en el antes durante y después de la ocurrencia de un desastre.
		Q2,908,485.23	
Comité Nacional de Alfabetización Planificación 2017			
11200059-000-11-00-000-003-000	ALFABETIZACIÓN ESPAÑOL	Q59,193,904.00	Personas analfabetas de 15 años en adelante atendidas en idioma español Personas nealfabetas de 15 años en adelante atendidas en idioma español
11200059-000-11-00-000-004-000	ALFABETIZACIÓN BILINGÜE	Q24,391,216.00	Personas analfabetas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Mayas Garfuna y Xinca Personas neoalfabetas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Mayas Garfuna y Xinca
		Q83,585,120.00	

Fuente: SESAN

CAPITULO V

Monitoreo y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN 2017)

Monitoreo y seguimiento de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2017, tiene fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el artículo 22.

A través del Monitoreo se observará y recolectará información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos) que las instituciones entregarán a la población y luego permitirá hacer un Seguimiento a través del análisis sistemático de la ejecución para verificar si se sigue 'en el rumbo' correcto, o plantear recomendaciones de mejoras, así como los medios empleados son los correctos, para el logro de los resultados.

A través de los procedimientos de carácter técnico de monitoreo y seguimiento de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017, diseñados, desarrollados y socializados por SESAN se medirá el avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas del POASAN 2017, tomando como base la información del Sistema De Contabilidad Integrada –SICOIN de forma cuatrimestral del cual se realizará un informe descriptivo.

5.1 Sistema de Monitoreo

Para medir el avance en la ejecución del POASAN 2017 se utilizarán dos líneas de monitoreo y seguimiento siendo estas:

- a. Monitoreo y seguimiento a nivel central.

Este comprende

Monitoreo de ejecución presupuestaria y

- Monitoreo de la ejecución de metas físicas a nivel central. Objetivo: monitorear el avance en la ejecución física de las intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (ejecución de metas físicas de acuerdo a la planificación del SICOIN)
- Pronóstico de SAN. Objetivo: proporcionar información oportuna a quienes toman decisiones sobre acciones necesarias en el corto y mediano plazo, para disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional. Se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas: clima, disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos, y situación de los casos de desnutrición aguda. Se elabora un informe trimestral, con actualizaciones entre cada período

- b. Monitoreo y seguimiento a nivel territorial, (departamental y municipal)

Integrado por las siguientes herramientas:

- Seguimiento al tratamiento de casos de desnutrición aguda en niños(as) menores de 5 años. Objetivo: contribuir a evitar muertes por desnutrición aguda, asegurando el tratamiento a casos detectados por los servicios de salud.
- Reporte de niñas y niños con desnutrición aguda ingresados en CRN y hospitales (internados). Objetivo: contar con información oportuna de los casos de niños y niñas con desnutrición aguda ingresados en

Hospitales (Salas de Recuperación Nutricional -SRN- y Pediatría) o Centros de Recuperación Nutricional -CRN- a nivel nacional para su seguimiento y dotación de asistencia alimentaria.

- Análisis de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda. Objetivo: analizar los datos de morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en los niños y niñas menores de cinco años de edad, generados a nivel local por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y los datos de mortalidad por desnutrición aguda reportados por los Delegados departamentales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Monitoreo en servicios y usuarios de la ventana de los mil días. Objetivo: monitorear la calidad de la implementación de las acciones de la ventana de los mil días a nivel de servicios y población objetivo.
- Monitoreo de la ejecución presupuestaria a nivel central, departamental, por componente y ventana de los 1000 Días, hambre estacional, por fuente de financiamiento. Objetivo: monitorear el avance en la ejecución presupuestaria de las intervenciones del POASAN.
- Monitoreo de la ejecución de metas físicas a nivel municipal, objetivo: Monitorear a nivel municipal, el avance en la ejecución física de las intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CAPITULO VI

Indicadores, Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-

Los indicadores del POASAN buscan medir el desempeño de la planificación Institucional programada en cuanto a metas de los bienes y servicios a entregaran a los beneficiarios y la ejecución financiera, así como el logro de los objetivos planteados en este Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo	Medir el avance de la ejecución financiera de las instituciones que planifican acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Indicador	Porcentaje de ejecución financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Descripción	Seguimiento a la ejecución financiera por institución y total (grupal) del presupuesto designado en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017
Fuente	SICOIN
Año base	2016 Meta Base: xxx
Formula	Total de presupuesto ejecutado por institución/ Total de presupuesto vigente por institución x 100
Frecuencia	Mensual (cada mes se medirá el % de avance de la ejecución presupuestaria) y anual
Meta Anual	80%

Objetivo	Medir el avance del cumplimiento de los bienes y servicios programados por las instituciones ejecutoras del POASAN que entregan a la población más vulnerable.
Indicador	Porcentaje de bienes y servicios entregados a la población programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Descripción	Seguimiento a los bienes y servicios entregados a la población por las instituciones, de acuerdo a las metas de los productos y subproductos programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional que cada institución ejecuta.
Fuente	SICOIN y SIINSAN
Año base	2016 Meta base: XX
Formula	Total de producto y/o subproductos entregados por institución/ total de productos y/o subproductos programados por institución x 100
Frecuencia	anual
Meta Anual	80%

Objetivo	Coordinar la Planificación operativa y estratégica (cuando corresponda) interministerial vinculada a la Seguridad Alimentaria y Nutricional que contribuye de forma indirecta a la metas de los objetos de desarrollo sostenible
Indicador	Número de instituciones que realizan acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, que han recibido acciones de coordinación en planificación operativa y estratégica
Descripción	Coordinación de acciones con las instituciones que incluyen en su planificación anual institucional, acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional para beneficiar a la población más vulnerable del país, y que contribuye de forma indirecta a los objetivos de desarrollo sostenible 1, 2, 4 y 6.
Fuente	SIINSAN
Año base	2016
Formula	$\frac{\text{Número de instituciones que han recibido acciones de coordinación}}{\text{Número de instituciones que han recibido acciones de coordinación en el año base}} \times 100$
Frecuencia	Anual
Meta Anual	100%

REFERENCIAS

1. INE. ENCOVI 2006 y ENCOVI 2011.
2. Área de estadística de la Unidad de Informática y Estadística, CONALFA (28-02-2013).
3. Decreto 32-2005, Capítulo VIII, de las corresponsabilidades institucionales.
4. Ley Orgánica del Presupuesto.
5. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala.
6. Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala.
7. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
8. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2017.
9. Lineamientos de Planificación Operativa Anual 2013.
10. Guía Conceptual para el Sector Público de Guatemala (Gestión por Resultados).
11. Normas para la Formulación del Anteproyectos de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas (Ejercicio fiscal 2016 y Multianual 2015-2017).
12. MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.
13. Ministerio de Salud Pública. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009
14. www.SIINSAN.gob.gt

GLORASIO DE ACRONIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS:

BANGUAT	Banco de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAP	Centros de Atención Permanente
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CC	Cambio Climático
CCI	Centro de Coordinación e Información
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CM	Cuadro de Mando
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH	Comisión Presidencia Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de los Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
DFI	Dirección de Fortalecimiento Institucional
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
EAN	Educación alimentaria y Nutricional
EDAS	Enfermedades Diarreicas
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENIGFAM	Encuesta nacional de Ingresos y Gastos Familiares
ENRDC	Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica
ENS	Encuesta Nacional de Salud
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (siglas en inglés)
FONADES	Fondo Nacional de Desarrollo
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GxR	Gestión por Resultados
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología
IEC	Información, Educación y Comunicación
IMC	Índice de Masa Corporal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística

INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
INSIVUMEH	Instituto de Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRAS	Infecciones de las Vías Respiratorias
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMP	Oficina Municipal de Planificación
ONG'S	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa de Extensión de Cobertura
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica
PRESISAN	Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
PROSAN	Programa Nacional de Seguridad Alimentaria
REDSAG	Red para la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECONRED	Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente
SUN	Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés)
USAID	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español)

